

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2001



Fecha de ingreso:16-06-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-06-2022

Folio:2022-2001

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA ELENA ESPINO BOTELLO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-500-001-00007-00-0000

Propietario:

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA M06 L05 Z27 COLONIA LA PISTA

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,244.97	0.00	0.00		95,832.81
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,238.76	0.00	0.00		23,838.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,244.97	0.00	0.00		2,395.82
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,244.97	0.00	0.00		2,395.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,244.97	0.00	0.00		9,583.28
TOTALES			4,973.67	0.00	0.00		\$ 134,046.43

INGRESOS VIGENTE

OBRA-ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Conservar el permiso en la obra y exhibirlo en todo momento visible.

II.- FORMA/PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2022 9:42:22

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021442d11478cbdffeaf7b8105af683f03a75d70562021465c89b2f9877d6da54625ffad316cfadf6c804dc